

RESOLUCIÓN RAZONADA

Ministerio de Salud, San Salvador, a las once horas con veintiún minutos del día veintiseis de octubre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- I. Que este Ministerio con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, aperturó las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 29/2021** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REGIONES DE SALUD Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD”** con fuente de financiamiento: **FONDO GENERAL Y FONDOS FAE**, en el cual se recibieron 26 ofertas.

- II. Que por medio de Memorándum N° SL 2021-8400-350, firmado por el Coordinador de la Sección de Licitaciones, el día 25 de octubre de dos mil veintiuno y dirigido a la Coordinadora de la Sección de Asistencia Jurídica de la UACI, solicitó tramitar prórroga de 30 días, para concluir la Evaluación y Adjudicación del proceso de compra correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REGIONES DE SALUD Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD”**, manifestando: *1) Que ha esta fecha debido al gran volumen y complejidad que implica el proceso (203 ítems licitados y 26 empresas participantes), aún se encuentra en etapa evaluación de ofertas desde el día 22 de septiembre de los corrientes, habiéndose establecido en la base de licitación requerimientos de diferentes dependencias entre ellas: Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención (que incluye las 5 Regiones de Salud), Instituto Nacional de Salud, Dirección de Salud Ambiental y Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos, contando con un presupuesto total de \$1,727,186.03; 2) Que durante la ejecución de la evaluación se han realizado consultas de carácter legal, financiero y técnico, habiendo solicitado información complementaria o que no había sido presentada, principalmente de documentos relacionados a la parte técnica, lo que ha dificultado avanzar en la*

evaluación del examen Preliminar Técnico y que a pesar de haber realizado una primera subsanación de documentación técnica se hizo necesario realizar segundas consultas algunas empresas participantes, con la finalidad de obtener más participación y competencia en los productos licitados y por ende evitar en la medida de lo posible dejar productos desiertos por incumplimiento de documentos técnicos; razón por la cual se ha procedido a solicitar información de catálogos, fichas técnicas y muestras, con base a lo que establece la Parte I, Instrucciones a los Ofertantes, Romano II, Literal Q. Errores u omisiones subsanables, de la Base de Licitación; 3) Con base a lo anteriormente expuesto y que aún la Comisión Evaluadora de Ofertas se encuentra en la etapa de revisión de documentación técnica subsanable, no será posible concluir con la recomendación de adjudicación en el plazo establecido de 60 días según lo dispuesto en la Parte I, Instrucciones a los Ofertantes, literal K, subliteral K.1 de la base de licitación, siendo necesario prorrogar la adjudicación del proceso por 30 días más, conforme a lo que establece el Artículo 44 literal L) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). En vista de lo anterior, solicito su apoyo en la elaboración de la resolución razonada prorrogando por 30 días más el proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 29/2021 denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REGIONES DE SALUD Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL Y FONDOS FAE, para efectos de ser autorizada por el Titular del ramo.

- III. Que dicha solicitud es atendible en virtud de lo dispuesto en el **Artículo 44, letra "L"** de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en el **Literal K1. Adjudicación**, párrafo primero de las Bases de la **Licitación Abierta DR-CAFTA LA ADACA-UE-CA No. 29/2021** que literalmente establece: *"La Adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de 60 días calendario después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en caso excepcionales, prorrogarlos por 30 días más"*.
- IV. Que al analizar las razones expuestas por las cuales se ha solicitado la prórroga y al verificar la cantidad de Renglones de los cuales consta el proceso de Licitación y el número de ofertas

participantes, no se encuentra razones ni lógicas ni jurídicas para que no se otorgue la prórroga de la Adjudicación solicitada.

POR TANTO:

En uso de las facultades legales y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44 Literal L de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en el Literal K1. Adjudicaciones, de las Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA ADACA-UE-CA No. 29/2021.

RESUELVO:

1. **Prorrogar el plazo para adjudicar la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 29/2021 denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REGIONES DE SALUD Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD” con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL Y FONDOS FAE, por un período de treinta días, a partir del día treinta de octubre de dos mil veintiuno, el cual vence el día veintiocho de noviembre de dos mil veintiuno.**

NOTIFIQUESE;

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD HONOREM



AP/VC/Mmn